



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 2 de marzo de 2007 - Número 559 Página 6391

SUMARIO

Página

1. PROYECTO DE LEY

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno

- De Pesca en aguas continentales de Cantabria.
[6L/1000-0031]

6392

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno

- De Derechos y Servicios Sociales.
[6L/1000-0034]

6392

1. PROYECTOS DE LEY.

Santander, 1 de marzo de 2007

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

DE PESCA EN AGUAS CONTINENTALES DE CANTABRIA.

[6L/1000-0031]

DE DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES.

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

[6L/1000-0034]

PRESIDENCIA

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de pesca en aguas continentales de Cantabria, número 6L/1000-0031, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que comunica las enmiendas al Proyecto de Ley de Derechos y Servicios Sociales, número 6L/1000-0034, que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno; así como los votos particulares al Dictamen que incorporan las enmiendas que cita el mencionado Grupo Parlamentario.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 1 de marzo de 2007

Santander, 1 de marzo de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0031]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[6L/1000-0034]

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de pesca en aguas continentales de Cantabria, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, y no incorporadas al Dictamen pretende defender en Pleno:

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 113 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Derechos y Servicios Sociales, comunica las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno:

Enmiendas 6-6P, 7-7P, 8-8P, 9-9P, 10-10P, 11-11P, 12-12P, 13-13P, 14-14P, 15-15P, 16-16P, 17-17P, 18-18P, 19-19P, 21-21P, 22-22P, 23-23P, 24-24P, 25-25P, 27-27P, 28-28P, 29-29P, 32-32P, 34-34P, 35-35P, 37-37P, 38-38P, 39-39P, 40-40P, 44-44P, 45-45P, 46-46P, 47-47P, 48-48P y 50-50P.

Enmiendas 32-1P, 33-2P, 34-3P, 35-4P, 36-5P, 37-6P, 38-7P, 39-8P, 40-9P, 41-10P, 42-11P, 43-12P, 44-13P, 45-14P, 46-15P, 47-16P, 48-17P, 49-18P, 50-19P, 51-20P, 52-21P, 53-22P, 54-23P,

55-24P, 56-25P, 57-26P, 58-27P, 59-28P, 60-29P,
61-30P, 62-31P, 63-32P, 64-33P, 65-34P, 66-35P,
67-36P, 68-37P, 69-38P, 70-39P, 71-40P, 72-41P,
73-42P, 74-43P, 75-44P, 76-45P, 77-46P y 79-48P

Votos particulares a los textos resultantes de
la incorporación al Dictamen de las enmiendas 1-1SR,

2-2SR, 4-4SR, 6-6SR, 7-7SR, 18-18SR, 19-19SR,
21-21SR, 23-23SR, 24-24SR y 25-25SR de los
Grupos Socialista y Regionalista.

Santander, 1 de marzo de 2007

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)